## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

## USHUAIA, 2 2 MAYO 2006

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 27 de Mayo del corriente año, se llevará el acto de asunción de las nuevas autoridades del Parlamento, en instalaciones del Salón Tomas Bridges del Hotel del Glaciar, y la realización los días 26 al 28 de Mayo del corriente de año, de la "Eco Polar Ushuaia 2006" que fueran Declarada- de Interés Provincial mediante Resolución de Cámara Nº 290/05.

Que por ello corresponde realizar el trámite administrativo correspondiente para afectar fondos por el importe de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) para cubrir los gastos que ocasione la realización de dicho evento, como así también en el marco de la Eco Polar, Año Polar Internacional 2007/2008.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial Nº 6 de Contabilidad y las Resoluciones Nº 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa..

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:** 

## LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-**AFECTAR el importe de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) para cubrir los gastos que ocasione la realización del acto de Asunción de las nuevas autoridades del Parlamento Patagónico, a llevarse a cabo el día 27 de Mayo del corriente año, como así también en el marco de la Eco Polar Año Polar Internacional 2007/2008, a realizarse del 26 al 28 de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**ENCOMENDAR al Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Gerardo SCIUTTO para que se efectúen las previsiones presupuestarias que correspondan.

**ARTÍCULO 3º.-**El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 158 / 06

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"